

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva, en la banda UHF, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION  
OFICINA DE PARTES

Nº 138 FECHA: 5 FEB 2007

TRAMITE: J. Cruz  
L. Ojeda

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

24 ENE. 2007

DIVISION VUOPT

RESOLUCION Nº 5 /

SANTIAGO, 22 ENE 2007

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº18.838, modificada por la Ley Nº19.131.

b) El artículo 14 bis letra c) de la Ley Nº 18.838.

c) La Resolución del Consejo Nacional de Televisión Nº27, de fecha 31 de agosto de 1990, modificada por resolución CNTV Nº8, de fecha 27 de marzo de 2000, transferida por resolución CNTV Nº21, de fecha 29 de octubre de 2003, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda UHF, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, a TELEVISION AMERICA S.A.

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV Nº143, de fecha 23 de febrero de 2006.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 28 de agosto de 2006 y 08 de enero de 2007.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. Nº34853/C, de fecha 17 de mayo de 2006, Nº38388/C, de fecha 07 de agosto de 2006 y Nº44111/C, de fecha 18 de diciembre de 2006.

g) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3º de la Resolución Nº55, de 1992, Resolución Nº520, de 1996 y Resolución Nº687, de 2003, todas de la Contraloría General de la República; y sus modificaciones posteriores, y

**CONSIDERANDO :**

I. Que TELEVISION AMERICA S.A., RUT Nº99.535.290-7, por presentación según ingreso CNTV Nº143, de fecha 23 de febrero de 2006, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva en la banda UHF, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, que le fuera otorgada por resolución CNTV Nº27, de fecha 31 de agosto de 1990, modificada por resolución CNTV Nº8, de fecha 27 de marzo de 2000, transferida por resolución CNTV Nº21, de fecha 29 de octubre de 2003, en diversos aspectos técnicos.

FORMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

31 ENE 2007

JEFE DIVISION DE LA VIVIENDA Y URBANISMO  
Y OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
SUBROGATE



II. Que en Sesión celebrada con fecha 28 de agosto de 2006, el Consejo Nacional de Televisión conoció de la solicitud de **modificación**, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, como se indica:

a) Potencia máxima del transmisor: 5.000 Watts para video y 500 Watts para audio. b) Ubicación del estudio: Nueva York N°9, Piso 13°, Santiago, Región Metropolitana. c) Ubicación Planta Transmisora: Cumbre Cerro Chena, cota 910 m.s.n.m., coordenadas geográficas 33° 35' 30" Latitud Sur y 70° 43' 50" Longitud Oeste. Datum 1956, San Bernardo, Región Metropolitana. d) Descripción del sistema radiante: Arreglo de diez y seis paneles, orientados cinco paneles en el acimut 45°, cuatro en acimuts; 135° y 315° y tres paneles en acimut 225°. e) Marca antenas: Antron, modelo AP1UHF, año 2006. f) Ganancia arreglo antenas: 13,12 dBd, en máxima radiación. g) Pérdidas en línea de transmisión: 1,31 dB. h) Diagrama de Radiación: Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 45°. i) Zona de servicio: Localidad de Santiago, Región Metropolitana, delimitada por el contorno Clase A o 72 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora. j) Plazo inicio de los servicios: 168 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución respectiva. Se aprueba la modificación de concesión referida, limitada a la zona de servicio otorgada originalmente.

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 16 de octubre de 2006, en el "Diario Oficial" y en el Diario "La Nación" de Santiago, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 08 de enero de 2007, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar** la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **UHF**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, como se indica:

a) Potencia máxima del transmisor: 5.000 Watts para video y 500 Watts para audio. b) Ubicación del estudio: Nueva York N°9, Piso 13°, Santiago, Región Metropolitana. c) Ubicación Planta Transmisora: Cumbre Cerro Chena, cota 910 m.s.n.m., coordenadas geográficas 33° 35' 30" Latitud Sur y 70° 43' 50" Longitud Oeste. Datum 1956, San Bernardo, Región Metropolitana. d) Descripción del sistema radiante: Arreglo de diez y seis paneles, orientados cinco paneles en el acimut 45°, cuatro en acimuts; 135° y 315° y tres paneles en acimut 225°. e) Marca antenas: Antron, modelo AP1UHF, año 2006. f) Ganancia arreglo antenas: 13,12 dBd, en máxima radiación. g) Pérdidas en línea de transmisión: 1,31 dB. h) Diagrama de Radiación: Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 45°. i) Zona de servicio: Localidad de Santiago, Región Metropolitana, delimitada por el contorno Clase A o 72 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora. j) Plazo inicio de los servicios: 168 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución respectiva. Se aprueba la modificación de concesión referida, limitada a la zona de servicio otorgada originalmente.



**RESUELVO :**

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 08 de enero de 2007, que dispone **modificar** la concesión a **TELEVISION AMERICA S.A., RUT N°99.535.290-7**, para la localidad de Santiago, Región Metropolitana, otorgada por resolución CNTV N°27, de fecha 31 de agosto de 1990, modificada por resolución CNTV N°8, de fecha 27 de marzo de 2000, transferida por resolución CNTV N°21, de fecha 29 de octubre de 2003, como se indica en el considerando IV.

2. Las características técnicas de su estación, quedan en definitiva como se indican:

- CANAL DE TRANSMISION : C 54 ( 710 - 716 MHz. )
- SEÑAL DISTINTIVA : XRB-104.
- POTENCIA MAXIMA Transmisor Principal
  - Video : 5.000 Watts
  - Audio : 500 Watts
- NORMA : CCIR - M/NTSC.
- TIPO EMISION
  - Video : 6M00C3FN.
  - Audio : F3E.
- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Nueva York N°9, Piso 13, Santiago, Región Metropolitana.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Cumbre Cerro Chena s/n., comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, coordenadas geográfica latitud 33° 35' 30" Sur y longitud 70° 43' 50" Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956.
- MARCA TRANSMISOR : LINEAR, año 2006, modelo LD75KO.
- TIPO DE ANTENAS : Arreglo de diez y seis paneles orientados cinco paneles en el acimut 45°, cuatro en los acimuts: 135° y 315° y tres paneles en el acimut 225°.

- MARCA DE ANTENA : ANTRON, modelo A1UHF, año 2006.
- GANANCIA TOTAL ARREGLO DE ANTENAS : 13,12 dBd. en máxima radiación.
- DIAGRAMA DE RADIACION : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 45°.
- POLARIZACION : Horizontal.
- PERDIDA EN LINEA DE TRANSMISION : 1,31 dB.D
- COTA BASE DE LA TORRE : 910 metros.
- ALTURA CENTRO RADIACION ELECTRICO : 27 metros.
- ZONA DE SERVICIO : Localidad de Santiago, Región Metropolitana, definida por el contorno clase A o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 72 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

**DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (db).	1,4	0,0	1,4	1,9	3,6	4,4	3,6	1,9

**PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE A.**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	44,9	30,3	26,5	27,0	34,5	28,4	32,4	27,5

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



**JORGE NAVARRETE MARTINEZ**  
**Presidente**  
**Consejo Nacional de Televisión**